



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LABORA**

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



**UNIÓN EUROPEA**  
El FSE invierte en tu futuro



## ACTA Nº 1

**ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

**PROYECTO: "ESCUELA TALLER BARCO DE SAL"**

**EXPEDIENTE: FESTA/2024/1/03**

**LOCALIDAD: TORREVIEJA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación (DOGV nº 9.932, de 9 de septiembre de 2024) y en la Resolución de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación Escuelas Taller, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación. (DOGV nº 9.952, de 7 de octubre de 2024), se reúnen **el día 21 de enero de 2025, a las 10:30 horas**, las personas designadas como representantes de la entidad beneficiaria Ayuntamiento de Torrevejea: **D. Fco. Javier Sánchez Gallardo y D. José Manuel Galiana Serrano**; y como representantes de LABORA: **Dña. Sandra Sala Pomares y Dña. Margarita Ferrández Tarí**, y **ACUERDAN por unanimidad celebrar el acto y, tras tomar en consideración la documentación obrante al expediente, deciden:**

1. Constituir la Comisión Mixta de Selección del proyecto Escuela Taller "Barco de Sal".
2. Iniciar el proceso de selección del personal directivo y docente.
  - 2.1. Definir los puestos para personal directivo y docente.
  - 2.2. Convocar a la Comisión Mixta de Selección para el próximo día 28/01/2025, a las 09:30 horas, para aprobar, si procede, la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Torrevejea de continuidad del personal contratado anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden 23/2024, así como el apartado cuarto del resuelto sexto de la Resolución de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programas mixto de empleo formación Escuelas Taller. Y, en caso de su no aprobación, llevar a término el proceso selectivo según la estipulado en la "Instrucción del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER, ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN".
3. Iniciar el proceso de selección del alumnado-trabajador.
  - 3.1. Definir los puestos del alumnado-trabajador.
  - 3.2. Desarrollar el proceso de selección en base a lo dispuesto en la "Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de ESCUELA TALLER".
4. Aprobar el calendario que ha de regir el proceso de selección en el proyecto Escuela Taller "Barco de Sal".





GENERALITAT  
VALENCIANA

**LABORA**  
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



UNIÓN EUROPEA  
El FSE invierte en tu futuro



5. Publicar la presente acta junto con sus anexos y bases de selección del alumnado-trabajador en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta da por concluida la sesión siendo las 11:00horas, del 21 de enero de 2025.

Los representantes de la entidad promotora en la Comisión Mixta de Selección para la selección de personal directivo y docente, así como alumnado de la Escuela Taller Barco de Sal, exp: FESTA/2024/1/03, serán:

En representación del Ayuntamiento de Torrevieja	D. Fco. Javier Sánchez Gallardo. Secretario
	D. José Manuel Galiana Serrano. Vocal (Secretario suplente).

Las representantes de LABORA en la Comisión Mixta de Selección para la selección de personal directivo y docente, así como alumnado de la Escuela Taller Barco de Sal, exp: FESTA/2024/1/03, serán:

En representación de LABORA	Dña. Sandra Sala Pomares. Presidenta
	Dña. Margarita Ferrández Tarí. Vocal (Presidenta Suplente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**ANEXO I****Relación de puestos de trabajo del proyecto****ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**Nº Expediente:** FESTA/2024/1/03**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** ESCUELA TALLER BARCO DE SAL**DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:** [adl@torrevieja.eu](mailto:adl@torrevieja.eu)

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	DURACIÓN:12 MESES JORNADA:100%	Titulación universitaria/grado
DOCENTE DEL ITINERARIO FORMATIVO Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408) MF0969_1 MF0970_1 MF0971_1 Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208) MF0975_2 MF0976_2 MF0973_1 MF0978_2 MF0233_2	DURACIÓN:12 MESES JORNADA:100%	Requisitos mínimos: Titulación prevista en el Real Decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad y en relación con la competencia docente deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.
DOCENTE INGLÉS MF0977_2*	DURACIÓN: 90 HORAS JORNADA:100%	Requisitos mínimos: Titulación prevista en el Real Decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad y en relación con la competencia docente deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.





DOCENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FCOS02)*	<b>DURACIÓN 30 HORAS</b> JORNADA 100%	Requisitos mínimos: Titulación prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad y en relación con la competencia docente deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.
--	--	---

\* La impartición del Módulo MF0977\_2 y del FCOS02 se llevará a cabo según calendario lectivo aprobadouna vez iniciado el programa.



### Plazas de alumnado/trabajador

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

**Nº EXPEDIENTE:** FESTA/2023/1/03

**DURACIÓN:** 12 MESES

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** ESCUELA TALLER BARCO DE SAL

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	1	10
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	2	

El proceso selectivo se ajustará a lo publicado en la “Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de ESCUELAS TALLER” vigente.

Quedarán excluidas aquellas solicitudes que no se ajusten al procedimiento indicado.





**LABORA**  
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



**UNIÓN EUROPEA**  
El FSE invierte en tu futuro

